



SELO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

legitimidad de d.^o Bernardo de Poutour, y de Do-
naria de Soubias vecinos del lugar de Feo
y tercero nieto de d.^o Juan Josef señor de Poutour
y Santeraylla en Armenac, y de la Señora
de Lacourrouie en Francia, todos Christianos,
y que por ambas lineas han profesado la Re-
ligion Catolica, Apostolica Romana, y se les
ha conocido por hijos-dalgo notorios de San-
gre, y Casa Solar, como descendientes de los
muy antigua, e Ilustre de la familia, e pro-
piedad, y señorío de Poutour, y Santeraylla
en Armenac en Francia, en cuya opinion
fama, reputacion, y posesion velguasi se
hallan de tiempo inmemorial sin cosa en
contrario, y por esta causa lograron, y de-
frutaron de todas las honrras, franqueras
prerogativas, y libertades que se acostum-
bran dar a los nobles en Francia, excepto
andoles de las contribuciones, cargas, y gra-
vamenes de los Pecheros. La Filiacion

